

Anexo 3-C

Mercancías Textiles o del Vestido No Cubiertas por el Capítulo Tres

Código	Descripción del Producto
3005.90	Guata, gasa, vendajes y similares
ex 3921.12 ex 3921.13 ex 3921.90	Tejidos de punto, y telas no tejidas estratificadas, recubiertas o laminadas con plásticos
ex 6405.20	Calzado con suela y parte superior de fieltro de lana
ex 6406.10	Parte superior del calzado con 50 por ciento o más de la superficie externa fabricada de material textil
ex 6406.90	Calentadores de la pierna y polainas de material textil
6501.00	Cascos sin forma, capuchas de fieltro; cilindros de fieltro para sombreros
6502.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier material
6504.00	Sombreros y demás tocados trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier material
ex6505.00	Sombreros y demás tocados tejidos o fabricados con encaje u otro material textil y los sombreros de fieltro y demás tocados de fieltro
8708.21	Cinturones de seguridad para automotores
8804.00	Paracaídas; sus repuestos y accesorios
9113.90	Correas, bandas, y pulseras para relojes fabricados de materiales textiles
ex9503.00	Prendas para muñecas
ex 9612.10	Listones de tejido sintético, con un ancho mayor de 30 milímetros y colocados permanentemente en cartuchos

Nota: La determinación de si una mercancía está o no cubierta por este Capítulo se hará de conformidad con el Sistema Armonizado. Las descripciones proporcionadas en este anexo únicamente tienen el propósito de servir de referencia.